REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECCION

DECRETO ALCALDICIO N° 1471 /

TALCA, 13 MAR. 2012

V I S T O S :

La Resolución Exenta Nº 621, de fecha 27 de Febrero del 2012, de Dirección Nacional Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

D E C R E T O :

Apruébase Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Sistema Integrado de Prevención "Chile Previene en la Escuela", suscrito con fecha 15 de Diciembre del 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y el SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL TALCA

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Serv. Nac. Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
- Secplan
- Direc. Desarrollo Comunitario
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

07/03/2012

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA APROBADO DEPTO CONTROL

(1) Dicreto
(2) Previene / TALCA
Estudio, conocimiento y fines. 15/3/12